

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2024-4019-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2024

Asunto: Proyecto de resolución prescripción Chimbo

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración

Mediante sentencia dictada el 22 de junio del 2017, por la Unidad Judicial Civil con Sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, dentro del Juicio Nro. 17303-2011-1471, resolvió: “(...) *Se acepta la demanda y se declara la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio que ha operado a favor del señor SEBASTIAN CHIMBO LEÓN, respecto del inmueble ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Chillogallo, lotización El Manantial, lote No. 33, el predio está identificado con la nomenclatura municipal S45-50, ubicado en la calle de numeración municipal Oe4B y la Calle S46 que conecta perpendicularmente con la vía “Mariscal Antonio José de Sucre”, con una superficie de 299,70 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos **NORTE:** Con una longitud 21,50 metros, con la propiedad del señor Arnulfo Escobar; **SUR:** Con una longitud de 21,50 metros, con la propiedad del señor Luis Velásquez; **ESTE:** Con una longitud de 13,96 metros, con la calle pública de numeración municipal Oe4B; y, **OESTE:** Con una longitud de 13,96 metros, con propiedad del señor Jorge Mina Cisneros(...).*” Misma sentencia fue protocolizada el 22 de noviembre de 2017, en Notaria Vigésima Segunda del cantón Quito;

Con estos antecedentes y en cumplimiento de lo previsto en la letra a) del artículo 5 del instructivo de 16 de noviembre de 2022 expedido por la Procuraduría Metropolitana para atender estos temas, esta Administración Zonal acogiendo los informes técnico y legal anteriormente señalados, emite INFORME FAVORABLE para la continuidad del presente trámite, es decir previo dictamen de la Comisión a su cargo se obtenga del Concejo Metropolitano la resolución de fraccionamiento que implica la ejecución de la presente sentencia y la contribución de área verde.

Se adjunta proyecto de resolución.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2024-4019-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
ADMINISTRADORA ZONAL / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DZAJ-2024-1217-M

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2024-1769-M.pdf
- INFORME TECNICO-AZQ-DZHOP-UZGU-IT-2024-435-signed.pdf
- GADDMQ-AZQ-DZAJ-2024-1217-M.pdf
- proyecto resolucion chimbo prescripcion.docx

Copia:

Señora
Mercedes Rosalia Hinojosa Cantuña
Servidor Municipal 6A / Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señorita Abogada
Jimena Renata Fernandez Almeida
Servidor Municipal 9 / Analista Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORIA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JIMENA RENATA FERNANDEZ ALMEIDA	jrf	AZQ-DZAJ	2024-09-23	
Aprobado por: Maria de los Angeles Hernandez Enriquez	mdhe	AZQ	2024-09-26	

